

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 26 de febrero de 2024. A Despacho de la Señora Juez, la presente demanda Verbal Responsabilidad de Civil Extracontractual promovida por KELLY JOHANA CASSO RAMOS en nombre propio y representación de su menor hijo JACOBO ÁLVAREZ CASSO, y los señores EDINSON ÁLVAREZ GONZALEZ, VANESSA ALEXANDRA CAMPO BUILES y BRAYAN ALEXIS RIVERA BUILES, contra JOHANA ANDREA LONDOÑO ANAYA, TRANSPORTES LÍNEAS DEL VALLE S.A.S. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., con la solicitud de entrega de Depósitos Judiciales allegada por el profesional del derecho JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, y la certificación bancaria aportada por el precitado apoderado. Sírvase proveer.

JESÚS MARIO ORTÍZ GARCÍA
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 0194
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).-
Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. : 760013103014-2020-00046-00

En atención al informe secretarial, y como quiera que el profesional del derecho JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, allega solicitud de entrega de los Depósitos Judiciales consignados en la cuenta de este Despacho, de conformidad con lo ordenado por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante acta No. 701 de fecha 12 de mayo de dos mil veintitrés (2023), por la cual se resolvió el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandante, en contra de la Sentencia No. 036 del 09 de diciembre de 2022 proferida por este Despacho, que en su numeral 3° resuelve:

TERCERO: CONDENAR a los citados demandados a pagar a título de lucro cesante a favor de Kelly Johana Casso Ramos el monto de \$65'370.470; a su hijo J. A. C. el guarismo de \$32'309.222. Por concepto de daño moral en favor de Kelly Johana Casso Ramos y su hijo J. A. C. la suma de \$21'600.000 para cada uno; para Edinson Álvarez Otalora y la sucesión de Edilma Builes González la cifra de \$12'000.000 para cada uno.

En consecuencia, se procedió a consultar el modulo transaccional alojado en la página web del BANCO AGRARIO S.A., con lo cual, se constata la existencia de los precitados Depósitos Judiciales consignados por la sociedad SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., por valor de Ciento veintidós millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos m/cte (\$122'842.464,00):

 **Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800-8

							Número de Títulos	1
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor		
469030002955699	1151952025	KELLY JOHANA CASSO RAMOS	IMPRESO ENTREGADO	04/08/2023	NO APLICA	5 122.842.464.00		

Total Valor 5 122.842.464.00